Gobierno de México

IMSS

INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

CUARTO TRIMESTRE DE 2024

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS..

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CONTENIDO

I. **Introducción.**
   a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. **Portafolio de inversión.**
   a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
   b) Asignación estratégica de activos (AEA).

III. **Posición del portafolio de inversión.**
   a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
   b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
   c) Venta de instrumentos financieros.
   d) Productos financieros.
   e) Transferencias.

IV. **Límites de inversión.**
   a) Por clase de activo.
   b) De carácter general.
   c) De Valor en Riesgo (VaR).
   d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
   e) Riesgo Operativo.

V. **Evaluación del desempeño.**
   a) Reporte de tasas de rendimiento.
   b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

I. Introducción.

a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS) y conforme lo establecen las Políticas y Directrices para la Inversión de las reservas y Fondo Laboral (Políticas y Directrices de Inversión).

De acuerdo con la propia LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
  - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
  - Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

*Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

- Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que, considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas; propone a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión. Asimismo, se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros,
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

II. Portafolio de inversión.

a) Régimen de inversión.

Cuadro 1.
Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs					Fondo Laboral	
				SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Extranjera (ETFs)[1/]	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Deuda cuasigubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Deuda de organismos financieros multilaterales	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos colateralizados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Bancaria nacional	100	100	100	25	25	25	25	25	50	50
Bancaria extranjera	50	50	50							
Valores extranjeros reconocidos en México	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Notas estructuradas [2/]										
Contratos de intercambio (*swaps*) [2/]										
Fondos de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda de Gobiernos de estados y municipios	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Corporativa	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Corporativa nacional [3/]	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Corporativa extranjera[4/]	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Fondos de inversión	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Bursatilizados				5	5	5	5	5	5	5
Acciones de empresas afines							100	100		
Mercado Accionario				20	20	20	25	25	40	40
FIBRAs				10	10	10	10	10	10	10
Mercancías [5/]				10	10	10	10	10	10	10
CKDs				10	10	10	10	10	10	10
CERPIs				10	10	10	10	10	10	10
Valores extranjeros reconocidos en México	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Moneda extranjera	30	30	30	30	30	30	30	30	50	50
Plazo máximo (años) [6/, 7/]	1	5	5							
Duración Macaulay máxima (años)		2.5	2.5	6.0	6.0	6.0	8.0	8.0	8.0	8.0

[1/] En el caso de ETFs (*Exchanged Traded Funds*, por sus siglas en inglés), los definidos y autorizados por la Comisión.
[2/] En el caso de notas estructuradas y *swaps*, los límites, plazos y montos de inversión deben ser definidos y autorizados por la Comisión.
[3/] Únicamente aquella emitida por sociedades mercantiles y fideicomisos mexicanos.
[4/] Únicamente podrá realizarse a través de ETFs.
[5/] Mercancías a través de vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata.
[6/] Para las ROs, el plazo máximo será de un año, mientras que para la ROCF y la RGFA será de 5 años. Estos plazos aplican para las inversiones en instrumentos de deuda gubernamental nacional y extranjera, instrumentos cuasigubernamentales con y sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda de organismos financieros multilaterales, valores extranjeros reconocidos en México, instrumentos de deuda bancaria nacional y extranjera, deuda de instituciones financieras no bancarias, deuda de estados y municipios, y deuda corporativa. Para los instrumentos de deuda bancaria el plazo será de hasta tres días para las operaciones en reporto y de hasta un año en reportos colateralizados y préstamo de valores.
[7/] Para cualquier reserva y Subcuenta del Fondo Laboral, cualquier plazo en instrumentos de deuda gubernamental nacional y extranjera, así como en instrumentos de deuda cuasigubernamental con garantía expresa del Gobierno Federal; hasta 20 años en instrumentos de deuda cuasigubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal; hasta 20 años en instrumentos de deuda de organismos financieros multilaterales. Para instrumentos de deuda bancaria serán hasta tres días para las operaciones en reporto; hasta un año para las operaciones en reporto colateralizado y de préstamo de valores; hasta 15 años para valores extranjeros reconocidos en México e instrumentos de deuda bancaria nacional y extranjera; hasta cinco años para la deuda de instituciones financieras no bancarias; hasta 20 años para la deuda de estados y municipios; hasta 10 años para la deuda corporativa; hasta 30 años para instrumentos bursatilizados cuando estos sean emitidos a través de un vehículo. Las inversiones en acciones, CKDs, CERPIs, ETFs, FIBRAs y Fondos de inversión, por su naturaleza no tendrán plazo definido.

b) Asignación estratégica de activos.

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión; dicho órgano autorizó la actualización de la AEA de la RGFA, de las RFAs del SEM, de la cobertura de GMP, del SGPS, del SIV y del SRT, así como de la RJPS1 y la RJPS2, mediante el acuerdo 4-813/24, emitido el 12 de abril de 2024.

Cuadro 2.

Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes [1/ 2/]

Clase de Activo	AEA mín/máx	RGFA			AEA mín/máx	RFAs								
						GMP			SEM			SGPS		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	40/75	70.3	70.4	72.8	60/90	77.1	77.8	76.0	76.2	77.3	76.0	84.3	84.4	83.9
Deuda cuasigubernamental	15/40	18.3	17.5	19.2	5/20	8.4	8.3	8.2	8.5	13.1	8.4	7.3	7.1	7.5
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	0/1	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	-	-
Financieros multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Deuda bancaria	0/35	11.4	12.1	8.0	0/25	8.3	7.4	9.4	8.9	3.1	9.1	7.9	7.3	7.4
Deuda corporativa	-	-	-	-	0/10	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	0.1	0.1	0.1
Bursatilizaciones	-	-	-	-	0/5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-	-	-
Renta variable [3/]	-	-	-	-	0/10	4.8	5.0	5.0	4.8	5.0	5.0	0.5	1.1	1.1
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros [4/]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100	100	100

Clase de Activo	AEA mín/máx	RFAs						Fondo Laboral							
		SIV			SRT			AEA mín/máx	RJPS1			AEA mín/máx	RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	60/85	76.4	77.2	74.9	76.8	76.7	73.7	40/75	72.3	70.5	75.6	40/65	48.7	48.7	48.6
Deuda cuasigubernamental	5/20	8.8	8.8	8.9	9.0	9.0	9.1	15/40	16.6	15.3	15.5	0/20	6.8	6.1	6.1
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Financieros multilaterales	0/1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Deuda bancaria	5/20	6.1	5.0	7.3	5.7	5.6	8.5	0/35	10.8	13.8	8.6	0/20	13.4	13.1	13.3
Deuda corporativa	0/10	3.1	3.1	3.1	2.7	2.8	2.7	-	-	-	-	0/10	2.4	2.4	2.2
Bursatilizaciones	0/5	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	-	-	-	-	0/5	1.1	1.1	1.0
Renta variable [3/]	0/10	4.6	4.9	4.8	4.6	4.8	4.8	-	-	-	-	20/30	27.4	28.4	28.5
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros [4/]	-	0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

[1/] Conforme a las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

[2/] No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

[3/] Inversión en renta variable para las RFAs únicamente por medio de ETFs. Para la RJPS2 a través de mandatos de inversión y, a partir de septiembre, también se realiza la inversión directa mediante ETFs.

[4/] Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

Cuadro 3.
Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes [1/ 2/]

Tipo de Tasa	AEA min/máx	RGFA			AEA min/máx	RFAs								
						GMP			SEM			SGPS		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Fondeo	0/15	8.9	9.6	5.5	0/10	5.1	4.3	6.2	5.8	0.0	6.0	7.7	7.1	7.2
Tasa fija	50/85	63.3	61.6	62.3	30/55	46.6	47.2	45.3	45.0	50.3	44.0	41.8	35.0	35.4
Tasa real	0/15	10.2	10.9	12.6	20/50	42.8	42.8	42.8	43.9	44.2	44.4	43.0	43.1	42.4
Tasa revisable	0/20	17.7	18.0	19.7	0/15	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.5	7.0	13.8	13.9
Mercado de capitales [3/]	-	-	-	-	0/10	4.8	5.0	5.0	4.8	5.0	5.0	0.5	1.1	1.1
Otros [4/]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tipo de Tasa	AEA min/máx	RFAs						Fondo Laboral						
		SIV			SRT			AEA min/máx	RJPS1			AEA min/máx	RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic
Fondeo	0/10	3.6	2.5	4.8	2.8	2.7	5.6	0/15	8.1	11.1	5.9	0/5	7.0	6.7	6.9
Tasa fija	30/65	45.8	46.1	43.8	45.7	46.0	43.7	50/85	59.2	54.0	53.7	20/45	24.1	23.6	22.9
Tasa real	35/55	45.1	45.7	45.7	46.0	45.7	45.0	0/15	16.4	16.1	21.5	40/55	41.1	40.9	41.2
Tasa revisable	0/10	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0/20	16.0	18.5	18.7	0/5	0.4	0.4	0.4
Mercado de capitales [3/]	0/10	4.6	4.9	4.8	4.6	4.8	4.8	-	-	-	-	20/30	27.4	28.4	28.5
Otros [4/]	-	0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

[1/] Conforme a las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

[2/] No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

[3/] Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAs y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

[4/] Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

Cuadro 4.
Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes [1/]

	AEA	RGFA			AEA	RFAs								
						GMP			SEM			SGPS		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Moneda extranjera	Hasta 5	-	-	-	Hasta 30	21.7	21.9	20.1	19.5	19.6	18.3	-	-	-

	AEA	RFAs						Fondo Laboral						
		SIV			SRT			AEA	RJPS1			AEA	RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic
Moneda extranjera	Hasta 35	23.2	23.6	22.3	23.2	23.5	22.2	Hasta 5	-	-	-	20/30	22.3	23.3	22.9

Cifras expresadas en términos porcentuales

[1/] Conforme a las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

III. Posición del portafolio de inversión.

a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

Gráfica 1.
Saldo contable global de 2001 a 2024
(miles de millones de pesos)

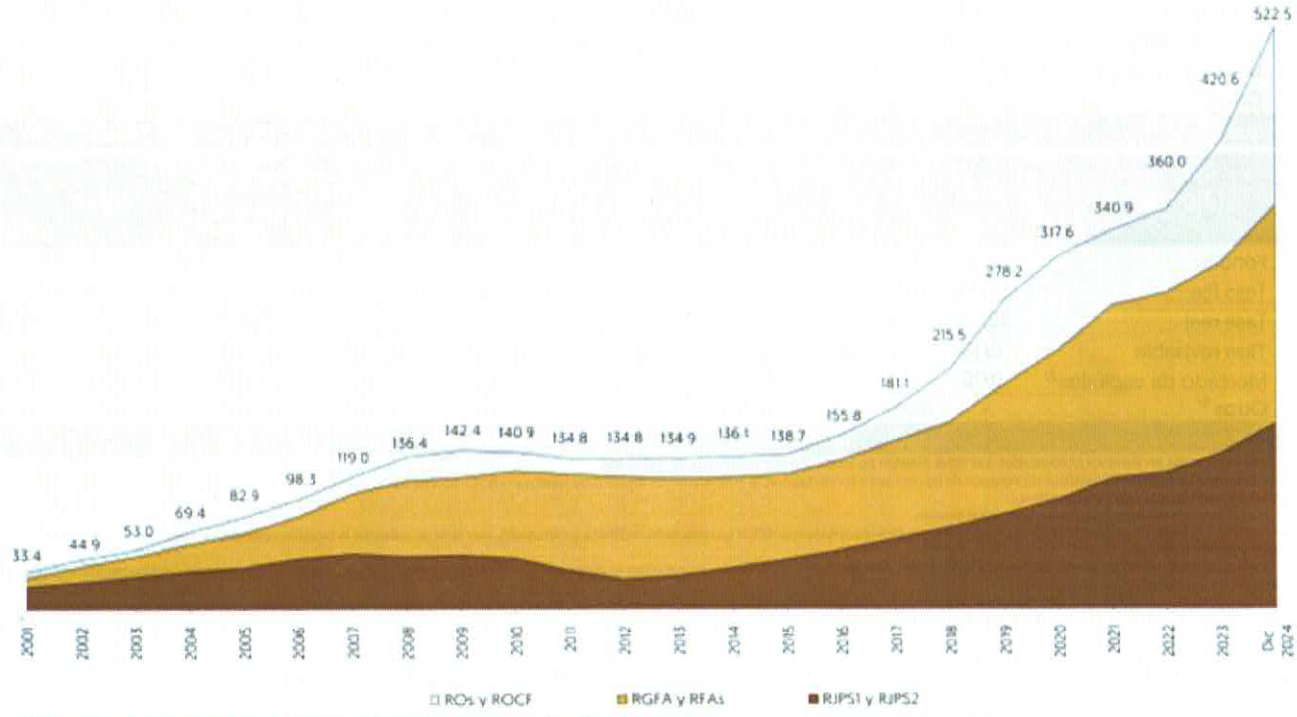

1/ En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

Gráfica 2.
Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual
(millones de pesos)

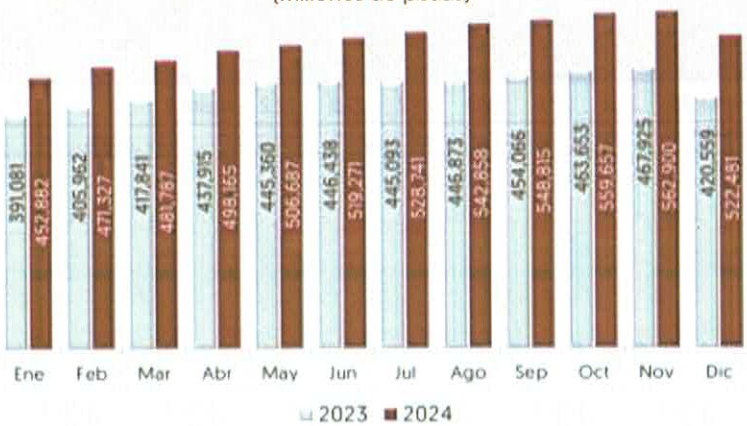

b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

Cuadro 5.
Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes

Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre
ROs [1/]	92,016.7	87,806.2	44,726.2
ROCF [2/]	113,528.8	114,524.3	115,483.6
RGFA	15,259.3	15,417.9	15,560.7
RFAs [3/]	178,031.4	180,671.1	180,823.5
· GMP	44,765.3	45,420.9	45,606.7
· SEM [4/]	74,392.1	75,596.5	75,305.1
· SGPS	1,457.9	1,471.6	1,483.4
· SIV [5/]	33,259.5	33,693.1	33,831.8
· SRT [5/]	24,156.7	24,488.9	24,596.5
RJPS1	10,699.7	10,900.9	11,021.2
RJPS2	150,121.5	153,579.4	154,865.6
Totales	559,657.3	562,899.8	522,480.8

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp). Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.
[1/] Considera la posición en moneda extranjera, al cierre de octubre, de 13.5 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 20.0208 pesos por dólar (ppd). Mientras que, al cierre de noviembre fue de 12.9 mdd a un tipo de cambio de 20.6418 ppd y al cierre de diciembre fue de 12.1 mdd 20.2683 ppd respectivamente.
[2/] Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 20.8 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 20.0208, 20.6418 y 20.2683 ppd respectivamente.
[3/] Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 1,104.3 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 20.0208, 20.6418 y 20.2683 ppd respectivamente.
[4/] Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO.IN3.HCT.301111/303.P.DF del H. Consejo Técnico).
[5/] Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil.

c) Venta de instrumentos financieros

Durante el cuarto trimestre de 2024 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de activos en la ROCF, como parte de la estrategia de optimización de rendimientos mediante operaciones tácticas, en cumplimiento del acuerdo 5-765/22. Asimismo, se vendieron posiciones en las RFAs de GMP, SEM, SIV y SRT, con base en el acuerdo 4-823/24, con el fin de realizar plusvalías en el valor de los instrumentos financieros.

Cuadro 6.
Venta de instrumentos financieros

Portafolio		Fecha de liquidación	Importe de venta	Valor Contable	Utilidad obtenida
RFAs	GMP	2 al 31 de octubre	121.78	102.09	19.69
	SEM		216.12	181.17	34.94
	SIV		122.83	102.83	19.99
	SRT		87.77	73.49	14.28
ROCF			1,135.45	1,135.38	0.07
RGFA		25 de noviembre	157.15	157.12	0.03
RJPS1			113.15	113.13	0.02
RGFA		10 al 30 de noviembre	596.03	593.77	2.26
RJPS1		11 al 17 de diciembre	389.37	385.83	3.54
RFAs	GMP	31 de diciembre	74.04	71.68	2.36
	SEM		132.41	128.20	4.21
Totales			3,146.09	3,044.70	101.39

d) Productos financieros.

Cuadro 7.
Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral [1/]

Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulados 2024
ROs [2/]	859.2	775.9	615.0	7,277.5
ROCF [3/]	951.9	995.5	959.3	11,315.7
RGFA	131.8	134.3	134.5	1,419.0
RFAs [4/]	1,540.6	2,006.5	778.2	17,050.4
· GMP	391.9	508.8	177.2	4,260.8
· SEM	662.9	852.6	352.7	7,295.7
· SGPS	11.4	13.8	12.0	88.1
· SIV [5/]	269.6	357.2	133.1	3,059.8
· SRT [5/]	204.7	274.2	103.3	2,346.1
RJPS1	92.2	97.1	99.1	1,065.9
RJPS2	691.2	964.6	762.3	9,089.7
Totales	4,266.9	4,973.9	3,348.4	47,218.3

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp). Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.
[1/] Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.
[2/] En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 5.3 mdp, en noviembre de 8.2 mdp, mientras que en diciembre fue de 8.2 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 49.8 mdp al cierre del trimestre.
[3/] En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 8.1 mdp, en noviembre de 12.9 mdp y en diciembre por -7.8 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 69.5 mdp.
[4/] En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 432.7 mdp, en noviembre de 685.8 mdp y en diciembre por -412.5 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 3,763.8 mdp.
[5/] Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

e) Transferencias.

Durante el cuarto trimestre de 2024, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras realizar diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

Cuadro 8.
Transferencias efectuadas

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción [1/]	37.85
	RJPS1	Aportación Quincenal [2/]	303.13
	RJPS2	Aportación Quincenal [3/]	1,097.16
Total			1,438.1

Cifras expresadas en millones de pesos. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.
[1/] La transferencia de las ROs a la RGFA se realiza mensualmente, con fundamento en el Artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).
[2/] Se realizaron dos traspasos quincenales en cumplimiento de lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y de lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
[3/] Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.

IV. Límites de inversión.

Durante el cuarto trimestre de 2024, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

a) Por clase de activo.

Cuadro 9.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes

	Lím.	ROs			Lím.	ROCF			RGFA			Lím.	RFAs					
													SGPS			GMP		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	100	5.6	-	-	100	67.5	65.8	70.5	70.3	70.4	72.8	100	84.3	84.4	83.9	77.1	77.8	76.0
Nacional	100	5.6	-	-	100	67.5	65.8	70.5	70.3	70.4	72.8	100	84.3	84.4	83.9	73.0	73.7	73.7
Extranjera (ETFs)[1/]	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	50	-	-	-	4.2	4.2	2.3
Deuda cuasigubernamental	100	79.6	68.0	48.8	100	20.7	13.9	16.5	18.3	17.5	19.2	100	7.3	7.1	7.5	8.4	8.3	8.2
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	79.6	68.0	48.8	100	18.9	12.2	14.4	12.9	11.8	12.4	100	7.1	7.0	7.3	7.0	7.0	6.9
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	-	-	10	1.8	1.7	2.0	5.4	5.7	6.8	10	0.1	0.1	0.1	1.4	1.3	1.3
Deuda de organismos financieros multilaterales	15	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-
Deuda bancaria	100	14.9	32.0	51.2	100	11.8	20.3	13.0	11.4	12.1	8.0	100	7.9	7.3	7.4	8.3	7.4	9.4
Reportos	100	14.9	32.0	51.2	100	6.3	10.3	3.1	8.9	9.6	5.5	100	7.7	7.1	7.2	5.1	4.3	6.2
Deuda bancaria nacional	100	-	-	-	100	3.8	8.2	8.1	2.6	2.5	2.5	25	0.2	0.2	0.2	2.4	2.4	2.5
Deuda bancaria extranjera	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-		-	-	-	0.5	0.5	0.5
Valores extranjeros reconocidos en México	15	-	-	-	15	1.8	1.8	1.8	-	-	-	15	-	-	-	0.3	0.3	0.3
Deuda de gobiernos de estados y municipios	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-
Deuda corporativa	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	10	0.1	0.1	0.1	1.2	1.2	1.2
Corporativa nacional	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	10	0.1	0.1	0.1	1.2	1.2	1.2
Bursatilizaciones												5	-	-	-	0.2	0.2	0.2
Acciones de empresas afines																		
Mercado Accionario [2/]												20	0.5	1.1	1.1	4.8	5.0	5.0
No considerados [3/]																		
Total		100	100	100		100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100

Lím.: Límite.
Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales o los totales.
[1/] En el caso de ETFs, los definidos y autorizados por la Comisión.
[2/] En el caso de la RJPS2, la inversión en mercado accionario se realiza a través de mandatos.
[3/] Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Cuadro 9.

Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes

(Continuación)

Clase de activo	RFAs												Fondo Laboral					
	Lím.	SEM			Lím.	SIV			SRT			Lím.	RJPS1			RJPS2		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	100	76.2	77.3	76.0	100	58.4	59.1	57.2	58.1	58.1	55.7	100	72.3	70.5	75.6	49.6	49.6	49.5
Nacional	100	72.1	73.1	73.3	100	55.5	56.1	55.4	55.2	55.2	53.9	100	72.3	70.5	75.6	48.7	48.7	48.6
Extranjera (ETFs)[1/]	50	4.2	4.2	2.7	50	3.0	3.0	1.8	2.9	3.0	1.8	50	-	-	-	0.9	0.9	0.9
Deuda cuasigubernamental	100	8.5	13.1	8.4	100	6.7	6.7	6.8	6.8	6.8	6.9	100	16.6	15.3	15.5	6.8	6.1	6.1
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	7.2	11.7	7.0	100	5.3	5.3	5.4	5.3	5.3	5.4	100	12.7	11.5	11.4	2.9	2.3	2.2
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	1.4	1.3	1.3	10	1.4	1.4	1.4	1.6	1.6	1.5	10	3.9	3.8	4.1	3.9	3.8	3.8
Deuda de organismos financieros multilaterales	15	-	-	-	15	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	15	-	-	-	0.1	0.1	0.1
Deuda bancaria	100	8.9	3.1	9.1	100	4.6	3.9	5.6	4.3	4.2	6.4	100	10.8	13.8	8.6	13.9	13.6	14.1
Reportos	100	5.8	-	6.0	100	2.7	1.9	3.7	2.1	2.0	4.3	100	8.1	11.1	5.9	7.5	7.2	7.7
Deuda bancaria nacional	25	1.5	1.5	1.5	25	1.4	1.4	1.4	1.7	1.8	1.7	50	2.7	2.7	2.7	3.9	3.8	3.9
Deuda bancaria extranjera		1.3	1.3	1.3		0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3		-	-	-	0.3	0.3	0.3
Valores extranjeros reconocidos en México	15	0.3	0.3	0.3	15	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	15	-	-	-	2.3	2.3	2.3
Deuda de gobiernos de estados y municipios	5	0.1	0.1	0.1	5	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	0.1	0.1	0.1
Deuda corporativa	10	1.2	1.2	1.2	10	2.4	2.4	2.4	2.1	2.1	2.1	10	-	-	-	2.4	2.4	2.2
Corporativa nacional	10	1.2	1.2	1.2	10	2.4	2.4	2.4	2.1	2.1	2.1	10	-	-	-	2.4	2.4	2.2
Bursatilizaciones	5	0.2	0.2	0.2	5	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	5	-	-	-	1.1	1.1	1.0
Acciones de empresas afines					100	23.5	23.4	23.6	24.3	24.2	24.4							
Mercado Accionario[2/]	20	4.8	5.0	5.0	25	3.5	3.7	3.7	3.5	3.7	3.6	40	-	-	-	26.0	27.0	26.8
No considerados[3/]						0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1		0.3	0.3	0.3			
Total		100	100	100		100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100

Lím.: Límite.
Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales o los totales.
[1/] En el caso de ETFs, los definidos y autorizados por la Comisión.
[2/] En el caso de la RJPS2, la inversión en mercado accionario se realiza a través de mandatos.
[3/] Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

b) De carácter general.

Cuadro 10.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al cierre de cada mes

Concepto	Lím.	ROs			ROCF			RGFA			Lím.	RFAs					
												SGPS			GMP		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Moneda Extranjera	**30**	0.3	0.3	0.6	0.4	0.4	0.4	-	-	-	**30**	-	-	-	21.7	21.9	20.1

Concepto	Lím.	RFAs									Lím.	Fondo Laboral					
		SEM			SIV			SRT				RJPS1			RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Moneda Extranjera	**30**	19.5	19.6	18.3	17.8	18.0	17.0	17.6	17.8	16.8	**50**	-	-	-	22.3	23.3	22.9

Lím.: Límite.
Cifras expresadas en términos porcentuales.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

En cumplimiento del Tercero Transitorio de las Políticas y Directrices para la Inversión de las reservas y Fondo Laboral, aprobadas por el H. Consejo Técnico el 24 de septiembre de 2024, se informaron a la Comisión los excesos en los límites e incumplimientos en los requisitos de inversión que resultaron por la aplicación de dicha normatividad por operaciones realizadas antes de su entrada en vigor, los cuales se enuncian a continuación. Al respecto, la Comisión emitió el acuerdo 6-825/24, durante su Sesión 825 Ordinaria.

- Dieciséis excesos en límites de plazo máximo de inversión por calificación: D2_CFELR86_520215 (4), D2_AMXL600_181236 (6), 91_TELMEX_07 (2) y D2_TELV523_110537 (4).
- Ocho excesos en límites de porcentaje de tenencia por emisión: F_BANOBRA_16005, F_BANOBRA_16007, D2_GS635_361007, D8_MER_10-07, D8_MER_11-07, D8_MLUDI_1-07, D8_MS_2-07 y 90_GDFCB_07.
- Un incumplimiento en los requisitos de calificación de una emisión: D2_BNCEA18_310811.
- Cuatro incumplimientos derivados de las inversiones en instrumentos bursatilizados (METROCB_07, METROCB_07-2, CICB_08) y acciones (METROFI_*), al ser emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

Las inversiones que dieron origen a estos cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de pactarse.

c) Valor en Riesgo (VaR).

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de un día y con un nivel de confianza del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

Cuadro 11.
VaR de mercado al cierre de cada mes[1/]
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	RO	ROCF	RGFA	RFAs						Fondo Laboral	
				Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
Límite	Sin límite	0.5		Sin límite		1.5		2		2.5	
Octubre	0.003	0.08	0.13	0.58	0.62	0.58	0.58	0.54	0.53	0.26	0.98
Noviembre	-	0.06	0.15	0.57	0.62	0.58	0.59	0.53	0.52	0.29	1.00
Diciembre	-	0.07	0.20	0.56	0.61	0.57	0.58	0.51	0.50	0.48	0.97

[1/] El Valor de mercado y las estimaciones de VaR de las RFAs no consideran el crédito mercantil de la posición accionaria en Afore XXI Banorte, el cual asciende a un valor contable de $1,854.8 mdp.

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia del emisor o de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente.

Cuadro 12.
VaR de crédito al cierre de cada mes[1/]
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	ROs	ROCF	RGFA	RFAs					Fondo Laboral	
				SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
Límite	0.25	0.5				1.0			0.75	
Octubre	0.15	0.05	0.04	0.01	0.59	0.57	0.53	0.55	0.15	0.07
Noviembre	0.13	0.05	0.04	0.01	0.59	0.58	0.54	0.55	0.15	0.07
Diciembre	0.09	0.05	0.04	0.01	0.61	0.59	0.54	0.56	0.14	0.07

d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Cuadro 13.
Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes (años)

	Plazo máximo de inversión[1/]	Duración Macaulay									
		ROCF	RGFA	RFAs[2/]						Fondo Laboral	
	ROs			Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
Límite	1	2.5		6- 8		6				8	
Octubre	0.08	0.82	1.09	4.53	4.55	4.56	4.52	4.57	4.50	2.28	5.43
Noviembre	0.01	0.81	1.22	4.51	4.65	4.54	4.52	4.52	4.42	2.58	5.35
Diciembre	0.01	0.90	1.61	4.51	4.69	4.56	4.55	4.47	4.35	4.08	5.43

[1/] Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la RGFA, el RJPS1, la R302LSS, la ROCF, las RFAs y el RJPS2.
[2/] El Valor de mercado y las estimaciones de Duración Macaulay de las RFAs no consideran el crédito mercantil de la posición accionaria en Afore XXI Banorte, el cual asciende a un valor contable de 1,854.8 mdp.

e) Riesgo Operativo.

Cuadro 14.
Número de incidencias al cierre de cada mes

Mes	Tipo		Origen		Total [1/]
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Octubre	18	3	16	5	21
Noviembre	12	3	4	11	15
Diciembre	14	1	9	6	15

[1/] El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

V. Evaluación del desempeño.

a) Tasas de rendimiento.

Cuadro 15.
Tasas de rendimiento al cierre de cada mes [1/]

Portafolio	Octubre		Noviembre		Diciembre
	Últimos 12 meses	Acum. 2024	Últimos 12 meses	Acum. 2024	Acum. 2024
ROs (pesos)	11.71	11.55	11.64	11.55	11.54
ROs (dólares)	5.17	5.14	5.11	5.09	5.04
ROCF	10.59	10.56	10.69	10.64	10.64
RGFA	11.20	11.04	11.18	11.09	11.09
RFAs	12.14	10.99	12.07	11.75	10.85
· GMP	11.27	12.85	12.89	13.45	12.76
· SEM	13.77	9.29	11.63	10.33	9.04
· SGPS	10.65	10.41	10.69	10.58	10.55
· SIV [2/]	10.55	11.57	11.76	12.07	11.50
· SRT [2/]	11.21	12.26	12.48	12.79	12.19
RJPS1	11.15	10.28	10.67	10.43	9.74
RJPS2 [3/]	10.20	10.19	10.75	11.16	10.45

[1/] Las tasas se reportan en términos anualizados.
[2/] El rendimiento de las RFAs de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma.
[3/] Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación). La inflación de los últimos 12 meses fue, de 4.76% en octubre, 4.55% en noviembre y 4.55% en diciembre; mientras que la inflación acumulada en 2024 fue de 3.37% para octubre, 3.82% para noviembre y 4.21% para diciembre.

b) Desempeño a valor de mercado.

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

Cuadro 16.
Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs			ROCF			RGFA			RFAs					
										GMP			SEM		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
	11.9	11.9	11.9	11.9	11.7	11.7	11.6	11.4	11.1	14.6	12.3	9.8	14.1	11.9	9.4
Benchmark [1/]	Oct	Nov	Dic	Diferencial (puntos base)											
ROs	11.9	11.8	11.7	+4	+9	+16									
ROCF	11.4	11.0	10.6				+53	+70	+104						
RGFA	11.4	10.9	10.4							+15	+53	+69			
RFAs GMP	14.1	11.8	9.3										+51	+54	+48
RFAs SEM													+5	+12	+5

[1/] El rendimiento de las referencias (*Benchmarks*) es informativo, en virtud de que los nuevos *Benchmarks* entraron en vigor el 1° de abril de 2024.

Cuadro 16.

Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes

(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

-Continuación-

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	RFAs									Fondo Laboral					
	SGPS			SIV			SRT			RJPS1			RJPS2		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
	10.2	8.7	6.2	14.3	11.3	8.8	14.1	11.0	8.6	11.3	10.8	10.0	16.9	13.1	9.5

Benchmark [1/]		Oct	Nov	Dic	Diferencial (puntos base)											
RFAs	SGPS	14.1	11.8	9.3	-388	-313	-316									
	SIV	13.6	10.3	6.8				+70	+98	+198	+47	+73	+177			
	SRT															
RJPS1		18.0	13.9	9.6										-664	-308	+42	-111	-76	-10
RJPS2																			

[1/] El rendimiento de las referencias (*Benchmarks*) es informativo, en virtud de que los nuevos *Benchmarks* entraron en vigor el 1º de abril de 2024.